



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 20 de mayo de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El jefe de los Servicios Generales ha presentado informe proponiendo la prórroga por un año del contrato de mantenimiento de los automatismos de las contraventanas y puerta del garaje del edificio sede del Parlamento de Navarra. El expediente (11-24/OSSP-00003) cuenta con la conformidad de la Intervención.

Vista la documentación, y de conformidad con el artículo 42 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la prórroga, para el periodo comprendido entre el 21 de julio de 2024 y el 20 de julio de 2025, del contrato para el mantenimiento de los automatismos de las contraventanas y puerta del garaje del Parlamento de Navarra, suscrito el 14 de mayo de 2021 con la empresa Inaman Mantenimientos y Servicios, S.L. (CIF B31702533).

2.º Autorizar los gastos derivados de dicha prórroga hasta un máximo de 18.000,00 euros con cargo a la partida "21200 – Reparación y mantenimiento edificio" del presupuesto de gastos de la Cámara para 2024 y 2025, de forma proporcional al periodo contractual y sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello, por los siguientes importes unitarios:

Precio/hora técnico	35,50 euros, IVA excluido
Precio 1 motor nuevo	298,00 euros, IVA excluido
Precio reparación motor	143,00 euros IVA excluido
Precio 2 transmisiones	143,00 euros IVA excluido

3.º Comunicar el presente Acuerdo a la empresa Inaman Mantenimientos y Servicios, S.L., y dar traslado del mismo a las jefaturas de los Servicios Generales y del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 20 de mayo de 2024

EL PRESIDENTE

Unai Hualde Iglesias

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XSNBJM5ROE46UN4IDYTM	Fecha	20/05/2024 21:58:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNAI HUALDE IGLESIAS (Firma incrustada)		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XSNBJM5ROE46UN4IDYTM	Página	1/1

